

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

30 DE JUNIO DE 2012

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2012

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
09.11 2ª ord. 2009 (25-VI-09)	Con fundamento en los artículos 13 fracción VII, 21 fracción III, y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología; y artículos 3 fracciones I y II y 7 fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA, una vez que se tenga la autorización para operar como Centro Público de Investigación, a realizar los trámites correspondientes a través de la coordinadora sectorial, que conduzcan a la creación de un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, constituido y administrado mediante la figura de fideicomiso, como está previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología.	Coordinación de Asesores	ago. 2012 (original: mar. 11)	<b>Cumplido.</b> En su 1ª Sesión Ordinaria de 2012, celebrada el 29 de marzo de este año, la H. Junta de Gobierno del IMTA, aprobó el Contrato de Fideicomiso con la institución bancaria Banco del Bajío, S. A., Institución de Banca Múltiple, así como el monto inicial de recursos propios transferidos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA. Por su parte, Con Oficio No. 511.1/DN/57 del 3 de mayo de 2012, la Dirección General de Programación y Presupuesto a través de la Dirección de Normatividad Presupuestal, informó que solicitó a la SHCP el registro del Fondo, asignándole el folio 3388261. La SHCP, a través del Sistema PASH (Portal Aplicativo de la SHCP), autorizó el registro de alta del Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, con la Clave de Registro 201216RJE01554. El 18 de mayo de 2012, se instaló el Comité Técnico.
12.03 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Con fundamento en los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe neto de \$9,084,328.00 (Nueve millones ochenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M. N.), conforme al flujo de efectivo comparativo que se anexa a la solicitud.	Coordinación de Administración	mar. 2012	<b>Cumplido.</b> Acuerdo adoptado en la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 29 de marzo de 2012.
12.04 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2001, se aprueba el Presupuesto y el Programa de trabajo del IMTA para el año 2011, cuyo monto es de \$275,513,599.00 (Doscientos setenta y cinco millones quinientos trece mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) de Recursos Fiscales y \$230,150,000.00 (Doscientos treinta millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) de Recursos Propios, sin incluir el impuesto al valor agregado	Coordinación de Administración	mar. 2012	<b>Cumplido.</b> Acuerdo adoptado en la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 29 de marzo de este año. Con fecha 19 de diciembre de 2011 fue autorizado el PEF.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
12.05 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Con fundamento en los artículos 56, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y 4 de los Lineamientos de Vinculación del IMTA, aprobados por la Junta de Gobierno, se aprueba la conformación de una asociación estratégica con la empresa HITECMA, S. A. de C. V. para el desarrollo tecnológico conjunto, licenciamiento, y comercialización de sistemas de tratamiento de aguas residuales y potabilización y se instruye al Director General a realizar lo conducente para su conformación.	Coordinación de Asesores	agos. 2012	<b>Cumplido.</b> En la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 29 de marzo de 2012, se autorizó establecer una Asociación Estratégica con la empresa HITECMA, S.A. de C.V. para el desarrollo tecnológico conjunto, licenciamiento, y comercialización de sistemas de tratamiento de aguas residuales y potabilización. Con fecha 3 de abril de 2012 se firmó el convenio por las partes. Asimismo, se firmó con la empresa un convenio de licenciamiento de la tecnología Biostar, cuyos derechos patrimoniales pertenecen al IMTA y se encuentra registrada ante el IMPI.
12.06 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Con fundamento en los artículos 13 fracción VII y 56 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y artículos 3 fracciones I y II y 7 fracción I y IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Contrato de Fideicomiso del IMTA con la institución bancaria Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes para su registro ante la SHCP	Coordinación de Administración	agos. 2012	<b>Cumplido.</b> Con fecha 11 de abril de 2012 se firmó el Contrato de Fideicomiso del IMTA con la institución bancaria Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Una vez firmado el contrato, se procedió al registro del Fideicomiso ante la SHCP (ver seguimiento de Acuerdo 09.11).
12.07 1ª ord. 2012 (29-III-12))	Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza la aplicación del monto inicial de ingresos propios por \$2,086,674.36 (Dos millones ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 36/100) para el Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico, y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.	Coordinación de Administración	agos. 2012	<b>Cumplido.</b> Se realizó el traspaso para la aplicación del monto inicial de ingresos propios al Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, por un importe de: \$ 2'086,675.00, y se informó a la Coordinadora Sectorial para que se realicen los trámites correspondientes en el Sistema del PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p><b>12.08</b> 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 56 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 2 y 3 del Decreto de creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2001 se aprueban los Criterios generales internos para la formalización de actos jurídicos que celebre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con instituciones y universidades publicas, federales, estatales, autónomas o incorporadas, centros de investigación y desarrollo tecnológico</p>	<p>Unidad Jurídica</p>	<p>mar. 2012</p>	<p><b>Cumplido.</b> Acuerdo adoptado en la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 29 de marzo de 2012.</p>
<p><b>12.09</b> 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del M. en C. Ramón José Ignacio Lomelí Villanueva como Subcoordinador de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidroagrícola a partir del 1 de abril de 2012.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>agos. 2012</p>	<p><b>Cumplido.</b> Acuerdo adoptado en la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 29 de marzo de 2012. Se realizó el nombramiento correspondiente.</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

30 DE JUNIO DE 2012

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2012

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 3ª ord. 2010 (27-IX-10)	Enriquecer los indicadores de gestión con información que permita compararlos respecto a ejercicios anteriores y con parámetros o estándares nacionales y/o internacionales; e incorporar en los avances de los proyectos indicadores o mediciones que reflejen los cambios en eficiencias o costos.	Coordinación de Asesores	ago. 2012 (original: mar. 11)	<b>Cumplida.</b> En virtud de que la visión 2030 del IMTA manifiesta convertirse en una institución de clase mundial, es importante revisar y dar seguimiento a los indicadores de desempeño en el contexto histórico del propio instituto y el entorno nacional e internacional, con el fin de validar la adecuada ejecución de la estrategia y verificar si la orientación del IMTA está dirigida al logro de esta Visión. Por lo anterior se ha decidido diseñar un Programa de Revisión y Análisis de los Indicadores Estratégicos del IMTA, como un ejercicio permanente que aporte elementos para su mejora y adecuación de acuerdo a las condiciones del desarrollo institucional y se presentarán las conclusiones a la Junta de Gobierno después de cada cierre del ejercicio, En esta sesión se hace una presentación de los principales resultados encontrados y aportaciones de los análisis efectuados con la información más reciente.
4 1ª ord. 2011 (24-III-11)	Revisar en forma anual las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados y presentar al Órgano de Gobierno las propuestas de modificaciones.	Coordinación de Asesores	ago. 2012	<b>Cumplida.</b> Con base en los resultados del Programa de Revisión y Análisis de los Indicadores Estratégicos del IMTA, se podrán elaborar propuestas de revisión de los indicadores y sus metas comprometidas en el CAR. Estas propuestas se pondrán a consideración de la Junta de Gobierno y podrán incorporarse al CAR cuando éste sea revisado o renovado por las partes firmantes.
7 1ª ord. 2011 (24-III-11)	Reglamentar los convenios de colaboración con centros de investigación y desarrollo tecnológico y transparentar los criterios y bases para la asignación de convenios y el ejercicio de recursos asociados con esta modalidad.	Unidad Jurídica	ago. 2012	<b>Cumplida.</b> En la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 29 de marzo de 2012, mediante Acuerdo 12.08 se aprobaron los Criterios generales internos para la formalización de actos jurídicos que celebre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con instituciones y universidades públicas, federales, estatales, autónomas o incorporadas, centros de investigación y desarrollo tecnológico. La aplicación de los presente Criterios, permitirán seleccionar a la contraparte "Instituciones colaborantes" con perfiles afines a las actividades que desarrolla este Centro, así como las capacidades pertinentes, tanto de infraestructura técnica, recursos humanos calificados y de experiencia, con el objeto de desarrollar los proyectos en forma eficiente y se complementen las capacidades de ambas instituciones. El área jurídica elaboró un nuevo modelo de convenio que ya fue difundido a las unidades administrativas. Asimismo, creó un registro interno de control con el fin de llevar un seguimiento más específico de cada documento.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p><b>1</b> 2ª ord. 2011 (30-VI-11)</p>	<p>En atención a lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, determinar, con el apoyo del auditor externo, el nivel de suficiencia de las notas a los Estados Financieros, a fin de mejorar la presentación y claridad de los resultados informados en los diferentes rubros de sus estados financieros.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>ago. 2012</p>	<p><b>Cumplida.</b> Los Estados Financieros dictaminados del ejercicio 2011, incluyen las notas a los mismos, revisados por el Despacho de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.</p>
<p><b>2</b> 3ª ord. 2011 (22-IX-11)</p>	<p>Definir estrategias de sinergia y complementariedad con programas del sector ambiental y de desarrollo social, con la finalidad de buscar incidir en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>nov. 2012</p>	<p><b>Proceso.</b> En la pasada sesión de la Junta de Gobierno se presentó una relación de proyectos que atienden zonas marginadas y grupos vulnerables. Sin embargo, la vinculación sectorial requiere de esfuerzos institucionales de largo aliento y gran calado. En este sentido, se ha decidido elaborar un Programa de Sinergias Interinstitucionales con el objeto de crear una plataforma de colaboración con entidades del Sector Medio Ambiente, Social, Salud, y Agropecuario y Forestal. En el marco de este programa se buscarán esquemas de cooperación, acciones y proyectos que permitan complementar capacidades, optimizar la utilización de recursos, compartir información, articular esfuerzos y enfocar las acciones en zonas de atención prioritaria y población con altos niveles de marginación y carencias en servicios relacionados con el agua. Simultáneamente, se continúan haciendo esfuerzos de colaboración con entidades del Sector Social, por ejemplo Hábitat, programa de la SEDESOL, con el objeto de transferir tecnologías para mejorar las condiciones de salud hídrica de la población de localidades periurbanas de alta marginación.</p> <p>Avance 40%.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p><b>1</b> 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>Tomando en cuenta que el IMTA es el brazo tecnológico de la CONAGUA, incrementar el número de estudios o servicios que le realiza, cumpliendo con la calidad y oportunidad en la prestación de sus servicios, mejorando sistemáticamente sus niveles de eficiencia.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>nov. 2012</p>	<p><b>Proceso.</b> El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, señala como uno de los objetivos del desarrollo de la investigación en tecnologías del agua “Consolidar al IMTA como el brazo tecnológico del Sector Hídrico Nacional (SHN), en tanto agente de transformación e innovación tecnológica del sector...” Si bien la CONAGUA encabeza al sector, éste es más complejo, ya que se constituye fundamentalmente por actores de cuatro subsectores: Social (asociaciones de usuarios de riego, organizaciones de la sociedad civil, etc.), Gobierno (estatal, municipal, y federal, v.g.CONAGUA), Privado (empresas de agua y saneamiento, empresas de ingeniería, fabricantes de equipos, etc.) y el Académico (IMTA, universidades, centros de investigación, etc.). Por lo tanto el Instituto debe dar atención a los diversos actores del sector.</p> <p>En los informes semestrales se presenta el portafolio de proyectos en el sector, en donde se aprecia que si bien la CONAGUA es el principal usuario del IMTA, aparecen el resto de los actores a los que el Instituto debe apoyar. Además, en esta sesión se presentarán los avances de un estudio de caracterización del Sector agua que nos permita dimensionar la interacción del IMTA con el resto de los actores.</p> <p>Desde su creación el IMTA ha mantenido una estrecha vinculación con la CONAGUA en diversos rubros, sin embargo hay un gran potencial para incrementar la colaboración. En este sentido, el IMTA elaboró el documento base del Programa de investigación y desarrollo tecnológico del agua que, entre otros aspectos, contempla líneas de investigación y desarrollo tecnológico como un insumo para el Fondo Sectorial Conagua-Conacyt. Asimismo con el SMN se han continuado los esfuerzos de colaboración y es otra área con grandes oportunidades. Los trabajos con los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales sí bien se han incrementado, tienen un potencial de crecimiento que permitiría una mayor cobertura geográfica de los servicios y estudios del Instituto. Como un esfuerzo adicional para estrechar la colaboración con la CONAGUA, el IMTA participó en la reunión de la Subdirección General Técnica en donde se presentaron algunos proyectos relevantes para ponerlos a disposición de la Comisión.</p> <p>Avance 40%.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Establecer esquemas de sinergia y complementariedad con instituciones que desarrollan trabajos en microcuencas, como lo son la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) que desarrolla trabajos de recuperación en el lago de Pátzcuaro.	Coordinación de Riego y Drenaje y Coordinación de Hidráulica	nov. 2012	<p><b>Proceso.</b> En el marco del Programa de Sinergias Interinstitucionales, mencionado en la recomendación 2 de la 3ª sesión ordinaria del 2011, se incorporará un rubro de vinculación con el Sector Medio Ambiente, y en específico con la CONAFOR, con el objeto de consolidar los esfuerzos en materia de atención a microcuencas.</p> <p>Se anexa listado de proyectos relacionados con microcuencas.</p> <p>Avance: 35%</p>
3 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Realizar un análisis de fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas que permita realizar un ejercicio de comparación referencial por área de especialidad, a fin de que en el contexto de operación como Centro Público de Investigación se determinen acciones y estrategias para mejorar su competitividad.	Coordinación de Asesores	nov. 2012	<p><b>Proceso.</b> Se realizó un análisis FODA (fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas) del IMTA a escala institucional, documento anexo. A continuación se elaborará un análisis por cada área técnica del Instituto.</p> <p>No obstante cabe mencionar que en el Plan estratégico institucional se documentan las estrategias y acciones. La documentación de la ejecución de la estrategia, se encuentra en el punto 8 de esta carpeta: Evaluación del cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados, en la sección correspondiente al Programa de Mediano Plazo (PMP), en el marco de operación del IMTA como CPI.</p> <p>Avance 45%</p>
4 1ª ord. 2012 (29-III-12)	En coordinación con la CONAGUA, determinar el análisis de tecnologías, protocolos y metodologías que deban aplicarse a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para garantizar que los flujos sean tratados conforme a la capacidad y expectativa del diseño, identificando contaminantes no removidos, así como a la separación y tratamiento de los lodos generados.	Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua	nov. 2012	<p><b>Proceso.</b> El IMTA elaboró un análisis de metodologías de PTAR, y se publicó, en su versión electrónica como el libro Tratamiento de Aguas Residuales, que es una aportación significativa en la materia y se envió a la Gerencia de Potabilización y Tratamiento de la CONAGUA para su consideración.</p> <p>Por otra parte el IMTA ha estado colaborando con el grupo de trabajo que revisa la norma NOM-001- SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, la cual fue aprobada por este grupo de trabajo, y continúa con los trámites correspondientes.</p> <p>Avance: 50%</p>
5 1ª ord. 2012 (29-III-12)	En el contexto de operación como Centro Público de Investigación, se informe a esta Junta de Gobierno de los avances y resultados del Convenio de administración por resultados, con la finalidad de conocer el nivel de cumplimiento a los compromisos pactados.	Coordinación de Asesores	ago. 2012	<p><b>Cumplida.</b> Se preparó un informe con los resultados del CAR que será evaluado por la SHCP, la SFP, CONACYT y SEMARNAT, y se presenta en esta sesión como el punto 8. Evaluación del cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados, en el orden del día de la carpeta de apoyo de la Junta de Gobierno.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
6 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Presentar a consideración de la Junta de Gobierno las motivaciones y fundamentación para mantener los niveles de disponibilidades actuales y las propuestas de aplicación de éstos recursos.	Coordinación de Administración	ago. 2012	<b>Cumplida.</b> Se incluye nota informativa con los fundamentos y motivaciones para justificar los niveles de disponibilidades, así como las propuestas de posible aplicación de estos recursos.
7 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Informar periódicamente al Consejo Técnico el cumplimiento del Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.	Coordinación de Administración	ago. 2012	<b>Cumplida.</b> Se incluye el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, en el apartado de Estado de la Administración, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMTA.

**PROYECTOS RELACIONADOS CON MICRO CUENCAS**

(Recomendación 2, 1ª sesión de la JG 2012)

Clave	Nombre	Usuario	Objetivo del proyecto
HC0831.7	Evaluación integral (eficiencia, capacitación, seguimiento y apropiamiento) de humedales	Fundación Gonzalo Río Arronte, I. A. P.	Evaluar el funcionamiento de los humedales artificiales instalados bajo el "Programa de recuperación ambiental de la cuenca del lago de Pátzcuaro", el nivel de capacitación de los operadores, el seguimiento y apropiamiento de los humedales.
HC1125.3	Rehabilitación y construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua de lluvia y transferencia de tecnologías apropiadas en comunidades de Los Altos de Morelos, a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), a ejecutarse en los municipios de Tlalnepantla, Tepoztlán, Huitzilac, Atlatlahucan y Totolapan.	Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente del Estado de Morelos.	Incrementar la cobertura de agua a través de la rehabilitación de la infraestructura hidráulica comunitaria existente para el almacenamiento de agua de lluvia. Establecer comités locales para la operación y mantenimiento de las ollas de almacenamiento comunitarios. Promover al abastecimiento domiciliario con agua de lluvia, así como el aprovechamiento y tratamiento del agua residual mediante la transferencia de paquetes de tecnologías apropiadas.
HC1212.2	Restauración ecológica de la laguna de Bojórquez, Benito Juárez, Quintana Roo.	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.	Supervisar las acciones que se están llevando a cabo por el Gobierno del Estado de Quintana Roo: a) Rehabilitación y sustitución de colector sanitario a cárcamo "El Rey"; b) Rehabilitación y sustitución de colector sanitario a hotel Riu a playa "Tortugas" c) Rehabilitación y sustitución de emisor sanitario Calinda del km 4 al km 6 zona hotelera. d) Rehabilitación y sustitución de emisor plaza La Isla a partir del km 12.5.
HC1221.4	Planes estratégicos para la recuperación ambiental de: La Cuenca Amanalco-Valle de Bravo, barrancas de Cuernavaca y zona conurbada de Morelos y Laguna de Zumpango.	Fundación Gonzalo Río Arronte, I. A. P.	1) Actualizar el Plan Estratégico para la recuperación ambiental de la Cuenca Amanalco-Valle de Bravo 2) Elaborar un Plan integral para el manejo sustentable de la Barrancas de Cuernavaca, Morelos 3) Elaborar un Plan estratégico para la recuperación ambiental de la Laguna de Zumpango.
RD0813.7	Instrumentación de prácticas de conservación de micro cuencas.	Fundación Gonzalo Río Arronte, I. A. P.	General: Implementar prácticas y obras conservacionistas en el territorio de la cuenca de Pátzcuaro, con énfasis en las micro cuencas de captación prioritarias, abarcando los usos de suelo agrícola, pecuario y forestal, que coadyuven a preservar el Lago de Pátzcuaro. Específicos: - Controlar la erosión hídrica en zonas altas prioritarias de la cuenca, que están relacionadas con actividades económicamente importantes y con la salud del Lago. - Disminuir, detener y finalmente revertir los azolves generados en las partes altas que afectan a obras de infraestructura, cursos de agua y finalmente al propio Lago de Pátzcuaro. - Consolidar un modelo de recuperación de los recursos suelo, bosque, agua a nivel de microcuenca, para ser ampliado a toda la cuenca.

**PROYECTOS RELACIONADOS CON MICRO CUENCAS**

(Recomendación 2, 1ª sesión de la JG 2012)

Clave	Nombre	Usuario	Objetivo del proyecto
RD0914.4	Integral modernization of the Valle de Juarez irrigation Distric 009, and treated wastewater exchange for fresh water in the Valle de Juarez, Chihuahua no. ldp210-09/09	Banco de desarrollo de América del norte.	Extender los Términos de Referencia para realizar un diagnóstico de la red de drenaje superficial del DR 009 sobre imagen de satélite.
RD0927.3	Nivelación en la precisión a lo largo de circuitos dentro de la zona con hundimientos del Distrito de Riego 014, Río Colorado Baja California.	Centro de investigación científica y de educación superior de ensenada Baja California.	Realizar una nivelación geodésica de primer orden clase II en aproximadamente 250 Km. de circuitos dentro de la zona con hundimientos del DR 014, Río Colorado, Baja California.
RD1140.2	Caracterización de la cuenca del Río Mololoa: alternativas de acciones de sustentabilidad del agua y capacitación a integrantes de la comisión de cuenca del Río Mololoa.	Semarnat-Conagua- dirección local Nayarit	a) Buscar la Sustentabilidad del Agua y sus principales recursos asociados, garantizando la cantidad y calidad del agua para ser utilizada en la Cuenca del Río Mololoa en sus diferentes usos, por medio de identificar y proponer alternativas para un uso y aprovechamiento sostenible. b) Capacitar a integrantes de la Comisión de Cuenca del Río Mololoa en el tema "Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas" así como en el conocimiento, manejo y aplicación de tecnologías alternativas para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos agua, suelo, vegetación y demás recursos relacionados con la Cuenca del Río Mololoa.
RD1141.2	Alternativas de acciones de sustentabilidad del agua en las porciones media y baja de la cuenca del río mezquital-San Pedro y capacitación a integrantes del consejo de cuenca.	SEMARNAT - CONAGUA - Dirección local Durango	Buscar la Sustentabilidad del Agua y sus principales recursos asociados, garantizando la cantidad y calidad del agua para ser utilizada en las porciones media y baja de la Cuenca del Río Mezquital - San Pedro en sus diferentes usos, por medio de identificar y proponer alternativas para un uso y aprovechamiento sostenible. Capacitar a integrantes del Consejo de Cuenca de los ríos Mezquita I- San Pedro en el tema "Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas" así como en el conocimiento, manejo y aplicación de tecnologías alternativas para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos agua, suelo, vegetación y demás recursos relacionados en las porciones media y baja de la Cuenca del río Mezquital - San Pedro.
RD1212.1	Evaluación de impactos ambientales de tecnologías conservacionistas utilizando el método de cuencas pareadas (alternadas con y sin aplicación de las tecnologías).	IMTA	Evaluar los impactos en materia de control de pérdida de suelo, retención de azolves, infiltración de lluvia y sobrevivencia de repoblaciones forestales, como resultado de la aplicación de tecnologías conservacionistas a nivel de microcuenca.
RD1216.3	Evaluación de la tecnificación del módulo lateral del ejido D.R. 025, bajo Río Bravo, Tamaulipas.	SEMARNAT CONAGUA Organismo de Cuenca Río Bravo	1. Obtener el parcelamiento actual georeferido. 2. Determinar los volúmenes ahorrados por efecto de la tecnificación del módulo Lateral Ejido y volumen requerido en puntos de control. 3. Dar seguimiento y capacitar al personal del módulo en el manejo de la información georeferida.

**PROYECTOS RELACIONADOS CON MICRO CUENCAS**

(Recomendación 2, 1ª sesión de la JG 2012)

Clave	Nombre	Usuario	Objetivo del proyecto
RD1219.3	Instalación y seguimiento de módulos demostrativos de drenaje agrícola en el ámbito de influencia de los Distritos de Temporal tecnificado No. 017 "Tapachula", 018, "Huixtla", y 020 "Margaritas-Pijijiapan, Chiapas.	Comisión Nacional del Agua/Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola/Gerencia de Distritos de Riego	Seguimiento al sistema de drenaje subterráneo parcelario instalado en el Rancho El Manzano, DTT 017 Tapachula, Chiapas. Seguimiento al sistema de drenaje superficial parcelario en el Rancho La Lima, DTT 018 Huixtla, Chiapas. Instalación y seguimiento al sistema de drenaje superficial parcelario en el DTT 020 Pijijiapan, Chiapas.
RD1220.3	Actualización del plan director para la modernización integral del Módulo de Riego I Valle de Banderas, II margen Izquierda del Río Santiago, III margen derecha del Río Santiago y IV margen derecha del Río San Pedro del Distrito de riego 043, estado de Nayarit.	Asociación de usuarios agrícolas de la unidad de riego Río Santiago margen derecha del Distrito de riego 043 estado de Nayarit A.C.	Actualizar el Plan Director para la Modernización Integral del riego de los Módulos de Riego I Valle de Banderas, II Margen Izquierda del Río Santiago, III Margen Derecha del Río Santiago y IV Margen Derecha del Río San Pedro del Distrito de Riego 043, Estado de Nayarit.
RD1222.3	Promoción para la organización empresarial en unidades de riego	Unidad de Riego Pozo Villa María	Elaborar y presentar el Plan de Trabajo a los usuarios de la Unidad de Riego Pozo Villa María y su captura en el Sistema de Monitoreo y Evaluación.
RD1223.3	Aprovechamiento de las aguas residuales del ingenio plan de san Luis en un humedal artificial ubicado en la parte norte de la zona de abasto del ingenio	Fideicomiso ingenio plan de San Luis.	Diseñar y evaluar el sistema de riego superficial para minimizar los escurrimientos superficiales y la percolación profunda. Elaborar memoria de cálculo sobre el diseño del sistema de riego por gravedad y elaborar el plano del diseño de riego por gravedad donde se indique trazo, longitud y gasto de riego.
TC1134.6	Inventario y programa de manejo integral para la conservación de los humedales del soconusco a través de su delimitación, caracterización ecológica, hidrológica, social y grado de riesgo.	CONACYT-CONAGUA	Generación de cartografía temática. Selección, jerarquización de zonas de humedales. Análisis detallado de humedales y determinación de criterios de vulnerabilidad.
TC1227.3	Estudios hidrológicos y de calidad del agua en el tramo de la Central Hidroeléctrica (CH) el Caracol y la Central Hidroeléctrica el Infiernillo en el Río Balsas, Guerrero.	CFE-CAPS	General Conocer el funcionamiento hidrológico, la calidad del agua y salud de los ecosistemas acuáticos del tramo de río entre la CH El Caracol y el embalse de El Infiernillo. Específicos -Determinar el funcionamiento hidrológico y de calidad del agua del tramo de río en estudio. -Determinar la calidad ambiental de la fauna acuática en el tramo de río en estudio. -Determinar los componentes relevantes o críticos así como los indicadores que permitan de manera integral conocer el estado actual del sistema. -Determinar los componentes relevantes o críticos y sus indicadores de cada uno de los temas en estudio para la posterior identificación de impactos ambientales.

# Síntesis FODA



**SEMARNAT**

# Síntesis FODA 2012

## Fortalezas

## Oportunidades (entorno)

- Experiencia y prestigio en el sector y creciente prestigio internacional.
- Relaciones de largo plazo con clientes y usuarios.
- Diversidad disciplinaria y alta especialización.
- Solidez institucional: técnica, financiera, administrativa y normativa.
- Desempeño en condiciones de trabajo bajo presión y capacidad de respuesta rápida.
- Compromiso institucional del personal.
- Capital relacional (APF, Legislativo, gobiernos locales, IP, ONG's).
- Redes de colaboración con el sector académico y organizaciones internacionales
- Enfoque en la solución de problemas nacionales relevantes,
- Gestión como CPI.
- Acervo de propiedad intelectual.
- Capacidad para la generación de ingresos propios.
- Ámbito geográfico nacional.
- Creciente vinculación con el sector hídrico nacional.
- Herramientas y equipos especializados.
- Capacidades de formación y actualización de personal profesional de alto nivel.

- Creciente necesidad de innovación en el sector agua
- Alta demanda de servicios tecnológicos en el sector hídrico.
- Mayor inclusión del tema del agua en la agenda nacional.
- Mayor financiamiento para el sector hídrico.
- Licenciamiento de tecnología e incentivos por regalías.
- Demanda de empresas para establecer Asociaciones Estratégicas.
- Spin-Outs.
- Posicionamiento como centro de pensamiento (Think tank) orientador de la política hídrica.
- Innovación y cambio tecnológico para la solución de problemas técnicos.
- Transversalidad en la APF.
- Acceso a financiamiento internacional.
- Competidores con poca diversidad disciplinaria.
- Incurción en nuevos mercados.
- Interrelación agua, producción de alimentos y energía.

## Debilidades

- Desmotivación de empleados por el no aumento de sueldos y promociones insuficientes.
- Envejecimiento del personal, bajo recambio generacional.
- Insuficientes estímulos económicos para el personal.
- Dificultades para la instrumentación de mecanismos como CPI.
- Resistencia del personal a los cambios.
- Incompatibilidad entre necesidades de productividad y entorno burocrático.
- Falta de flexibilidad para adecuar la estructura organizacional.
- Cultura organizacional insuficiente para los procesos de transferencia tecnológica.

## Amenazas

- Carga inusual de procedimientos de rendición de cuentas por cierre administrativo.
- Entorno político que dificulta la valoración de la problemática hídrica
- Crisis económica
- Lenta dinámica del gasto público en el sector.
- Los tomadores de decisiones no valoran apropiadamente la Ciencia y Tecnología.
- Competencia creciente con otros centros de investigación y Universidades.
- Dificultad para la integración de proveedores y socios tecnológicos
- Vulnerabilidad económica-administrativa de los municipios.
- Escaso reconocimiento del costo de los servicios asociados con el agua.
- Baja capacidad de absorción tecnológica en el sector.
- Disminución de competitividad laboral en el IMTA ante el mercado laboral externo.
- Baja percepción de los beneficios e impactos de la ciencia y la tecnología.

## DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

(Recomendación 6, 1ª sesión JG de 2012)

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala que *“Las entidades procurarán generar ingresos suficientes para cubrir su costo de operación, sus obligaciones legales y fiscales y, dependiendo de naturaleza y objeto, un aprovechamiento para la Nación por el patrimonio invertido”*.

Las Disponibilidades Financieras del IMTA se han generado cada ejercicio fiscal como resultado de la aplicación de medidas de control en el gasto y que pretende dar un soporte financiero a la Institución ante diversas contingencias como podrían ser recortes presupuestarios a los programas autorizados, una insuficiente generación de Ingresos Propios, o una problemática Institucional, misma que podría subsanarse solicitando la autorización de las aplicación de las mismas.

El nivel de la disponibilidad financiera en la actualidad representa el 26% de los recursos Autorizados en el presente ejercicio en el flujo de efectivo del Instituto, mismo que daría un soporte operacional de tres meses y no pondría en riesgo la continuidad de los servicios necesarios para la realización de trabajos sustantivos de la Institución.

Existe además la posibilidad de obtener la autorización de la SHCP para la aplicación de una parte de las disponibilidades financieras generadas en el Equipamiento de los Laboratorios, el mantenimiento preventivo de las Instalaciones y en la Actualización de Maquinaria y equipo de computo, la compra de material que apoye los programas de ahorro de energía y compra de material ecológico, y el apoyo de proyectos de investigación a través del fideicomiso de ciencia y tecnología del IMTA.

CONCEPTO		IMPORTE
MODERNIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL IMTA:		27,500,000.00
EQUIPAMIENTO PARA LOS LABORATORIOS DE TRATAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA Y RIEGO Y DRENAJE	18,500,000.00	
INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE HIDROMETEOROLOGÍA Y AGUAS RESIDUALES	9,000,000.00	
OFICINA DE TRANSFERENCIA Y CONOCIMIENTO		3,000,000.00
MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACION DE PROGRESO, JIUTEPEC		5,000,000.00
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA		2,500,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO AVANZADO PARA PROCESAMIENTO DE MODELOS METEOROLÓGICOS		12,000,000.00
<b>MONTO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DE DISPONIBILIDAD</b>		<b>50,000,000.00</b>